CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA

COMISIÓN DE VIVIENDA

Palacio Legislativo de San Lázaro, octubre de 2017.

A fin de encontrarse en condiciones de formular el registro de los proyectos de inversión y consensar la opinión correspondiente al Ramo 15, esta Comisión emite los lineamientos para la presentación de proyectos correspondientes al sector vivienda.

I.- Entregar oficio dirigido a la Presidenta de la Comisión de Vivienda, Dip. Alma Carolina Viggiano Austria, solicitando el registro de los Proyectos en cuestión.

II.- Entregar el **Anexo 2 de la Comisión de Vivienda** debidamente llenado de forma impresa y electrónica (exclusivamente en memoria USB), dicho Anexo 2 se localiza en el MicroSitio de la Comisión de Vivienda, que se encuentra disponible en la página.

http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Vivienda/PEF-2018

III.- En caso de presentar varios proyectos de un mismo municipio o estado, deberán presentar solo un Anexo 2 con la totalidad de los proyectos.

IV.- Con el objetivo de que esta Comisión de Vivienda esté en condiciones de realizar el proceso de análisis, discusión y opinión en tiempo y forma; se recibirá el Anexo 2 en las oficinas de la Comisión, ubicadas en el 2do piso del Edificio “D”, de la H. Cámara de Diputados, de lunes a viernes de 10:00-15:00 horas y de 17:00-19:00 horas, **hasta el día viernes 27 de octubre de 2017.**

V.- Adicionalmente deberá de cumplir con los requerimientos de información emitidos por la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para el examen y discusión del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) y en específico entregar a dicha Comisión el formato Anexo 2 (de la CPCP), que se encuentra disponible en la página.

http://www5.diputados.gob.mx/index.php/camara/Comision-de-Presupuesto-y-Cuenta-Publica/PEF-2018